

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



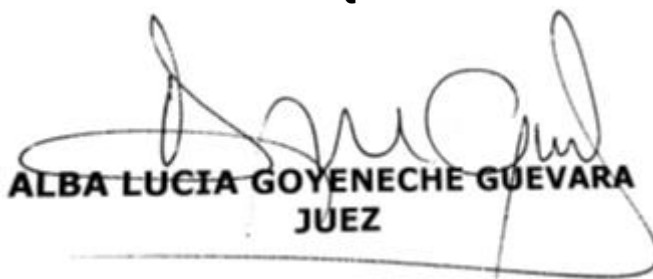
Tipo de Proceso	: Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	: 11001310301920190073200

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho dispone:

1. Las manifestaciones provenientes del extremo demandante, pónganse en conocimiento de la pasiva para lo que considere pertinente.
2. Por secretaría ofíciase al Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá, a fin de que informe al despacho el trámite dado a la comunicación No. 214 del 09 de abril de 2021.

A la respectiva misiva anéxese copia del oficio en mención y de la constancia de envío, informándole a dicho juzgador la fecha en que se realizará la audiencia de instrucción y juzgamiento en el trámite de la referencia, a efectos de que el expediente solicitado sea remitido con anterioridad a tal calenda.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 05/05/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 076

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

